



REQUISITOS PARA CAMBIO DE TARIFA A MEDIDOR 2021

- Escritura (completa) inscrita en el Registro Público de la Propiedad
- Número oficial actualizado (Expedido por el dpto. de Desarrollo Urbano Municipal)
- Croquis de ubicación (indicando entre que calles)
- Pago de OOSAPAT al corriente
- Pago predial al corriente
- Identificación oficial del titular
- En caso de no presentarse el titular traer carta poder con 2 testigos (anexar copia de identificación oficial de los involucrados)